

**REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DE LA SEGURIDAD (UNES)
CONSEJO UNIVERSITARIO
210°, 160° y 21°**

Acuerdo N° 0000502

Caracas, 16 de abril de 2021

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental de la Seguridad de conformidad con los artículos 24 y 26, numeral 1, de la Ley de Universidades, en concordancia con el artículo 3, numeral 3, y artículo 9 del Decreto N° 8.014 mediante el cual se dicta el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Universidad Nacional Experimental de la Seguridad, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 39.602 de fecha 26 de enero de 2011, reimpresso en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 39.620 de fecha 21 de febrero de 2011.

CONSIDERANDO

Que el poseer un fuerte sentimiento de identidad para la formación de una verdadera sociedad donde exista ciudadanía con pertinencia se relaciona con la identidad que tiene cada persona por el grupo humano y/o medio al que se conecta a través de unos valores, de la cultura, de la historia y los afectos creados o exigidos colectivamente; situación que inclusive separa a un individuo como miembro de un grupo o la no aceptación de un miembro de otro grupo.

CONSIDERANDO

Que dada la necesidad de conceptualizar el término patriótico o patriotismo, como referencia a la posesión de una fuerte identidad cultural o étnica. En este sentido, hablamos de las personas como grupos étnicos, con un lugar geográfico determinado, con herencia histórica, con cultura, organizados social y económicamente; entre otros. Ahora bien, también debemos diferenciar entre patriotismo y nacionalismo para evitar la confusión de ambos términos. Los

estudios de Kosterman y Feshbach en 1989, realizados a través de un cuestionario de patriotismo/nacionalismo, demostraron que los conceptos se describen por conjuntos diferentes de creencias. Mientras el patriotismo, tal como lo investigaron "... valora el grado de amor y orgullo hacia la propia nación (...) en esencia, el grado de adhesión a la nación, el vector de nacionalismo, en comparación, refleja una percepción de la superioridad nacional y una orientación hacia la dominación nacional".

CONSIDERANDO

Que el patriotismo es el apego o vinculación a la patria, concebida ésta como la sociedad respectivamente amplia en la que está asociado un ser humano, una comunidad con sus compromisos sociales primordiales, sobreentendidos o manifiestos, tales como: las leyes, el idioma, la cultura, la flora, la fauna, la bandera, el escudo, el himno nacional, sus paisajes, riquezas geográficas, afiliación política, valores sociales o convicciones religiosas, entre otros; él o la patriota alcanzarán sentirse.

ACUERDA

Aprobar lo siguiente:

LOS LUNES PATRIÓTICO EN LOS CENTROS DE FORMACIÓN UNES (CEFOUNES)

PRIMERO: Fortalecer e internalizar la identidad cultural, histórica y los valores ciudadanos y patrios en los estudiantes de los diferentes Programas Nacionales de Formación (PNF) de nuestra Universidad, con el fin de contribuir en la creación de una cultura preventiva en los futuros funcionarios de *Seguridad Ciudadana y Seguridad de la Nación y Servicio Penitenciario*, a manera de engrandecer la conciencia, el conocimiento, el compromiso social y fomentar el amor a la patria. Con el cumplimiento real, objetivo y fehaciente del "*Lunes Patriótico*"; se mantendrá latente nuestra historia y mejorará, con ello, la condición de patriota en toda la "comunidad unesista". De igual manera, es un espacio informativo sobre los acontecimientos históricos, políticos, culturales, económicos, sociales y

y fehaciente del "*LUnes Patriótico*"; se mantendrá latente nuestra historia y mejorará, con ello, la condición de patriota en toda la "comunidad unesista". De igual manera, es un espacio informativo sobre los acontecimientos históricos, políticos, culturales, económicos, sociales y ambientales; que deben analizarse para entender su aporte al presente, así como la comprensión del futuro y el mantenimiento de la memoria histórica de nuestro pueblo.

SEGUNDO. Los responsables de la ejecución de los "*LUnes Patrióticos*":

COMITÉ ORGANIZADOR

Para el desarrollo de los "*LUnes Patrióticos*" se amerita previamente y en responsabilidad compartida entre las Coordinaciones de Creación Intelectual y Vinculación Social (CCIVS) y la Coordinación Académica, en todos los Centros de Formación (CEFOUNES); constituir un comité organizador, liderado por el director o directora del CEFOUNES, el cual deberá atender los siguientes puntos:

- Definir en cada CEFOUNES de acuerdo a su territorialidad las fechas de ejecución según calendario histórico, cultural, político y social elaborado por la *Dirección de Cultura, adscrita al Vicerrectorado de Creación Intelectual y Vinculación Social (VCIVS)* en el siguiente orden prioritario: 1ro lo Nacional, 2do lo Local o regional, y 3ero lo Internacional. Estas mismas, serán vaciadas en el ***Formato para el Registro de Fechas de Interés***, en el orden de primacía establecido anteriormente, para su entrega antes del inicio de cada trimestre.
- Participación: es necesario que se logre la cohesión entre los profesores, estudiantes, personal administrativo, personal obrero, monitores y las comunidades adyacentes. Todo ello, con el fin de ocupar los espacios que a nivel sociocultural están dentro del contexto universitario desde hace muchos años, siendo la UNES una propuesta de formación integradora, que se

involucra con las comunidades de las poligonales de acción al abrirle sus puertas

- Puesta en escena: representa la ejecución de la actividad y debe estar circunscrita en los siguientes aspectos:
- La puesta en escena, permite el libre desarrollo en las distintas disciplinas artísticas como la música, el teatro, la danza, el cine y las artes plásticas; entre otras; con el interés tácito que dicha manifestación cultural, represente plenamente el sentido histórico, cultural, social, político y religioso de la fecha de calendario acordada
- Realizar la convocatoria y la solicitud de los respectivos permisos a cada una de las instancias a que pertenezcan los participantes, para gratificar la asistencia a los ensayos preparatorios.
- Levantar la información necesaria para el llenado y entrega de los medios de verificación (Ficha Única de Registro, lista de asistencias y fotografías) según la guía existente enviada por la Dirección de Control de Gestión del VCIVS.
- Emitir las felicitaciones o reconocimientos digitales o impresos a las y los participantes cuando sean requeridos.

Integrantes del comité organizador

- Director del CEFOUNES
- Coordinador(a) de creación intelectual y vinculación social
- Coordinador(a) académica
- Delegados de las academias
- Oficiales
- Docentes
- Estudiantes

Funciones de los integrantes del comité

Director del Centro de Formación

- Conformar el comité.
- Realizar el monitoreo y acompañamiento a la realización de los “LUnes Patrióticos”.
- Evaluar con el comité el desarrollo del cronograma.
- Garantizar el apoyo logístico.
- Presidir el acto.
- Emitir las cartas de felicitaciones y reconocimiento a las y los participantes.

Coordinación de creación intelectual y vinculación social

- Designar personal administrativo a su cargo para la gestión del “LUnes Patrióticos” ...
- Organizar y logística.
- Presentar propuesta o recomendaciones para la gestión.
- Promover la participación de las y los estudiantes.
- Invitar al personal administrativo obrero y a las comunidades adyacentes.
- Participar en el diseño de la planificación trimestral de los “LUnes Patrióticos”.
- Compilar el levantamiento de información y los medios de verificación de cada “LUnes Patrióticos”. para el preciso.
- Llenado de la Ficha Única de Registro, lista de asistencia y reporte fotográfico.
- Presentar a la dirección del CEFO, las felicitaciones o reconocimientos a las y los participantes.

Coordinación académica

- Designar personal docente para el apoyo activo en la gestión del “LUnes patriótico”.
- Asistir en la organización.
- Presentar propuestas o recomendaciones para la gestión.
- Promover espacios para actividades extracurriculares en el horario del aula.
- Colaborar con la coordinación de creación intelectual y vinculación social, en el levantamiento de la información que se genera en cada “LUnes Patrióticos” desde su organización hasta su puesta en escena.

Delegados de la academia

- Promover la participación de las y los estudiantes.
- Participar en el diseño de la planificación trimestral de los “LUnes Patrióticos”.
- Apoyar a la Coordinación de Creación Intelectual y Vinculación Social, en el levantamiento de la información que se genera en cada “LUnes Patrióticos”, desde su organización hasta su puesta en escena.
- Mantener el registro de estudiantes que participan en las actividades.

TERCERO. Los responsables de la puesta en escena de los “LUnes Patrióticos”, lo realizarán todos los días lunes de cada semana con una duración máxima de 30 minutos, a partir de las 7 a.m., Esto obedece a que este día representa, por ser inicio de semana, un espacio propicio para motivar y desarrollar los procesos de la UNES durante la semana respectiva.

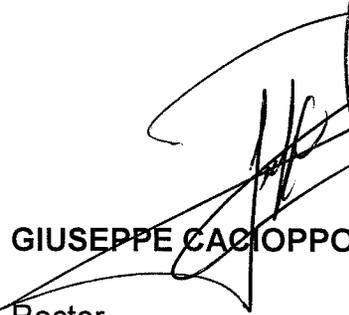
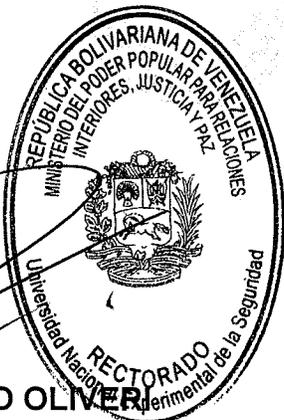
CUARTO. Los CEFOUNES, una semana después de finalizar cada trimestre, deben entregar un informe del desarrollo de la puesta en escena de las diferentes fechas de interés seleccionadas y registradas, haciendo énfasis en los alcances, logros y hallazgos; las innovaciones, y en el cómo se ha internalizado el sentido patriótico de ser un venezolano; en nuestra “comunidad unesista”.

QUINTO. Los CEFOUNES, en momentos de **Contingencia**, pueden optar a la ejecución o puesta en escena de lo "Lunes Patrióticos" por la vía online, es decir, a través de video llamadas, videos mensajes, chat de voz, videos foros o cualquier otra innovación que tengan a la mano; siempre respetando los protocolos establecidos para la misma.

SEXTO. El presente Acuerdo entrará en vigencia desde su aprobación por el Consejo Universitario.

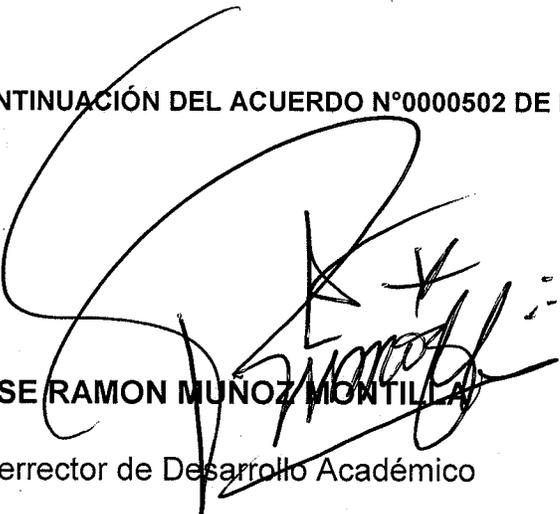
Dado, firmado y sellado en el salón de sesiones del Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental de la Seguridad en la ciudad de Caracas a los 16 días del mes de abril de 2021. Años 210° 160° 21°.

Comuníquese y Publíquese,



GIUSEPPE CACIOPPO OLIVERI
Rector

Designado según Decreto N° 3.629 del 2 de octubre de 2018, Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 41.494 de fecha 2 de octubre de 2018

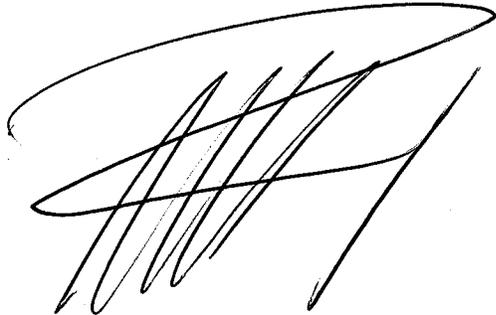
CONTINUACIÓN DEL ACUERDO N°0000502 DE FECHA 16 DE ABRIL DE 2021



JOSE RAMON MUÑOZ MONTILLA

Vicerrector de Desarrollo Académico

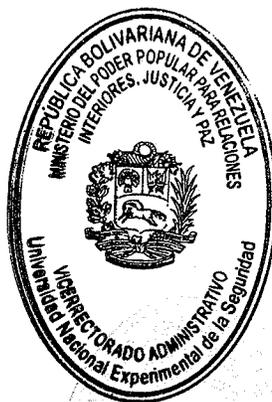
Designado según Resolución Rectoral N° 0300-2019 de fecha 02 de octubre de 2019



JOEL PAREDES

Vicerrector Administrativo

Designado según Resolución Rectoral N°000014-2020 de fecha 20 de enero de 2020



ANA TERESA RONDON DE SUNIAGA

Vicerrectora de Creación Intelectual y Vinculación Social

Designada según Resolución Rectoral N° 0001-2021 de fecha 11 de enero de 2021

CONTINUACIÓN DEL ACUERDO N°0000502 DE FECHA 16 DE ABRIL DE 2021



EVELYN JOSEFINA CARRILLO ROMAN

Secretaria

Designado según Resolución Rectoral N° 0004-2021 de fecha 11 de enero del 2021

JESÚS OSWALDO ESCOBAR

Representante del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Interiores, Justicia y Paz.

Designado según oficio N° 0671

BLANCA ROSA EEKHOUT GÓMEZ

Representante del ministro con competencia en educación universitaria

Designada según Resolución N° 40.286 del 04 de noviembre de 2013.

Gaceta Oficial N° 40.112 de esa misma fecha.

CONTINUACIÓN DEL ACUERDO N°0000502 DE FECHA 16 DE ABRIL DE 2021



IVON DEL VALLE HERRERA ABACHE

Vocera-Docente

Designado según Acta de Juramentación de los voceros del Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental de la Seguridad N°0001 del 14 de marzo de 2017.

NORA YELITZA MERMEJO MONTOYA

Vocera-Obrero

Designado según Acta de Juramentación de vocero del Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental de la Seguridad del 14 de marzo del 2017.



ELEAZAR AUGUSTO PARRA PEREIRA

Vocero -Administrativo

Designado según Acta de Juramentación de vocero del Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental de la Seguridad del 14 de marzo del 2017.